

EL PAÍS

EDITADO POR DIARIO EL PAÍS, SOCIEDAD LIMITADA

PRESIDENTE

Jesús de Polanco

CONSEJERO DELEGADO

Juan Luis Cebrián

DIRECTORES GENERALES

Jesús Ceberio y Pedro García Guillén

DIRECTOR

Javier Moreno

DIRECTORES ADJUNTOS

Vicente Jiménez, Lluís Bassets y Xavier Vidal-Folch

Subdirectores: Carlos Yáñez, Berna G. Harbour, Antonio Caño, Tomás

Delclós, Francesc Valls. EDICIÓN DOMINICAL: Subdirector, Jan Martínez

Ahrens. EDICIÓN INTERNACIONAL: Subdirectora, Mariló Ruiz de Elvira.

Director de Arte: David García.

EDICIONES: Román Orozco (Andalucía), Josep Torrent (Comunidad

Valenciana) y Ander Landaburu (País Vasco).

Gerente Comercial: Felipe Lucas. Gerente de Recursos: Julio Alonso.

'Burbuja' en retirada

EL PRECIO medio de la vivienda sigue creciendo, pero a una tasa menor. En los últimos 12 meses el precio de la vivienda libre aumentó el 9,8%, según las estadísticas facilitadas por el Ministerio de la Vivienda para el tercer trimestre. Es decir, la burbuja inmobiliaria española parece que está retrocediendo precisamente en las condiciones de desaceleración controlada que propuso el Gobierno al inicio de la legislatura.

A pesar de la controversia sobre las fuentes estadísticas diversas, no todas de igual calidad, la pérdida de pulso de los precios es coherente con la percepción que transmiten otros indicadores, como el plazo de venta de los pisos, que según algunas agencias inmobiliarias ha pasado de una media de tres meses a otra que puede superar los seis meses; o el conocido desplazamiento de las inversiones de las empresas constructoras hacia el mercado energético. No se trata solamente de que la tasa agregada de los precios se esté desacelerando, sino de que en algunas zonas de la geografía española los precios están bajando. Ése es el caso de Soria, Álava, Burgos o Palencia, con descensos de hasta casi el 3%.

Precisamente se trata de modular la evolución de los precios para que no se produzcan descensos en el valor de los pisos, que, al fin y al cabo, son un activo inversor de los ciudadanos del que pende una pesada deuda hipotecaria y préstamos de otra naturaleza. Por lo demás, a pesar de los crecimientos más moderados del coste de la vivienda, resulta que todavía son muchos los segmentos de población que tienen difícil acceso a pisos, en régimen de propiedad o de alquiler. Aunque el número de viviendas protegidas ha aumentado respecto a las construidas con la política de vivienda de los Gobiernos de Aznar, todavía son insuficientes para atender la demanda básica de los niveles de renta que no pueden permitirse una vivienda libre.

El mercado de alquiler tampoco crece al ritmo deseado. La sociedad pública de alquiler no consigue convencer a los propietarios de los pisos para que los pongan en el mercado a precios razonables; sigue pesando el viejo temor de la inseguridad jurídica, que ni siquiera se disuelve con las garantías que ofrece el Ministerio de Vivienda. No basta con enfriar los precios, porque se mantienen en niveles muy elevados después de más de 10 años de boom; es necesario además aplicar políticas para que la propiedad y el alquiler atiendan a todos los niveles de renta.

Derecho a morir

CUANDO UNA persona lleva nueve años inmóvil en la cama de un hospital, atada a un respirador para seguir viviendo y sin más esperanza que ir empeorando día a día, es comprensible que quiera acabar con su vida. Inmaculada Echevarría lleva 40 años viendo cómo una cruel enfermedad degenerativa ha ido mermando su capacidad hasta dejarla en esa situación. Ante un caso de esta naturaleza, la primera cuestión a aclarar es si la petición de ayuda para morir responde a un sufrimiento grave que pudiera tratarse con cuidados paliativos. ¿Existen procedimientos que pudieran mejorar su estado? En este caso parece claro que la enferma recibe los mejores cuidados médicos. El problema es que ni tiene cura ni posibilidad de mejora.

El hecho de encontrarse sola no hace sino agravar el sufrimiento que la enfermedad comporta, pero este factor no es relevante a la hora de decidir si tiene derecho a que se atienda su petición. La soledad puede incidir sobre su estado anímico, pero ése es un factor difícilmente modificable. Lo que cuenta es que, padeciendo una enfermedad incurable y en las circunstancias específicas en que se encuentra, ella ha llegado al convencimiento de que no quiere seguir viviendo. Y sólo ella puede valorar si la vida que está condenada a vivir merece la pena ser vivida.

Una vez está clara su posición, la cuestión es si tiene derecho a recibir la ayuda que pide para poner fin a su vida. ¿Cabe atender esta demanda dentro de la legislación vigente? Lo que solicita no es algo extraordinario en la práctica asistencial. La limitación del esfuerzo terapéutico está considerada como una buena práctica médica. Retirar un respirador y administrar al mismo tiempo sedantes para evitar el sufrimiento es algo que se hace todos los días en todos los hospitales de España. Lo que ocurre es que se practica en enfermos terminales. La Ley de Autonomía del Paciente de 2002 ampara el derecho del paciente a rechazar un tratamiento. Si Inmaculada Echevarría rechaza el respirador, su petición debería ser atendida, y en las mejores condiciones, es decir, con sedantes para que no sufra.

Pero también es comprensible que los médicos que la atienden tengan reticencias. Como la ley es interpretable, podría suceder que fueran denunciados por incurrir en un supuesto de ayuda al suicidio

como el tipificado en el artículo 143 del Código Penal. De modo que este caso permite subrayar la necesidad de revisar la legislación para aclarar las sombras y las contradicciones. Porque no es razonable que quien acabe decidiendo sobre la vida o la muerte de esta paciente no sea ella misma, sino un médico o un juez, con el agravante de que, tal como está escrita la normativa, tanto pueden decidir que muera como que viva.

Oaxaca como disparate

CINCO MESES de parálisis política han transformado Oaxaca en una bomba de relojería. Lo que empezó en el pobre y atrasado Estado sureño mexicano como una huelga ritual de maestros en demanda de mejoras salariales se ha convertido en una insurrección social aderezada con guerrilla urbana, que se ha cobrado ya nueve vidas y ha arruinado turística y comercialmente a su capital, 250.000 almas encerradas entre barricadas.

El punto de inflexión que transformó la protesta en abigarrada rebelión se produjo en junio pasado, cuando el gobernador del Estado, Ulises Ruiz, un dinosaurio del PRI cuyos procedimientos son los mismos que permitieron su existencia como partido único durante casi tres cuartos de siglo, envió a la policía contra los descontentos. El conflicto es ahora una confrontación directa entre el centenar de colectivos regionales que han reforzado a los maestros y mantienen en pie de guerra la ciudad y el gobernador, cuya destitución pretenden sin éxito los amotinados.

Pese a que los poderes públicos son prácticamente inexistentes en Oaxaca, donde desde hace meses las escuelas permanecen cerradas, el Senado mexicano acaba de rechazar la utilización de los resortes constitucionales que permitirían echar a Ruiz. Ni lo quiere el PRI, su partido, ni tampoco el gobernante Acción Nacional, que necesitará los votos del primero para formar una mayoría estable de gobierno cuando el presidente electo Felipe Calderón asuma el cargo en diciembre. Ambos partidos temen sentar un precedente peligroso en un país donde las presiones populares o los movimientos insurgentes arrecian en otros Estados contra sus máximos dirigentes.

Parece que sólo medidas de choque podrán devolver el orden y la actividad a una ciudad que se desangra entre el hartazgo de su población. Pero la Administración saliente de Vicente Fox teme por encima de todo pasar a los libros con la vitola de represora, aunque el mantenimiento de su quietismo, alegando respeto por la soberanía de los Estados, supone no sólo una dejación inadmisibles, sino una herencia doblemente envenenada para Calderón; como si el inminente presidente mexicano no tuviera suficiente con el mandato paralelo que amenaza con montar su rival electoral, el oportunista Andrés López Obrador. La pasividad de los poderes públicos ha dado alas a la enquistada crisis de Oaxaca. El Gobierno mexicano tiene la inexcusable responsabilidad de zanjarla de una manera urgente y civilizada.

MIRADOR

Suiza lava su imagen

Algo se mueve en el antaño fortín que eran los bancos suizos para que muchos políticos corruptos no tengan ya la certeza de poder disfrutar de las ingentes sumas de dinero esquilado de las arcas públicas y depositado en la siempre segura plaza que es Suiza. Sus autoridades han comenzado a bloquear cuentas y, en algunos casos, a devolver dinero a Gobiernos demandantes ligando la restitución al compromiso de que éste será destinado exclusivamente a fines sociales. La idea es loable, aunque no parece sencillo que existan suficientes garantías para que ese dinero vaya a ser utilizado correctamente. Sin duda, la repatriación de fondos ilícitos con fines sociales debería ser un magnífico instrumento para combatir la corrupción en los países menos desarrollados. Uno

de los casos que aparentemente ha tenido éxito ha sido el de la devolución a Nigeria, el pasado septiembre, de más de 700 millones de dólares depositados en cuentas suizas por el ex dictador Abacha. En el acuerdo ha colaborado el Banco Mundial, que está haciendo de supervisor para proyectos de desarrollo de infraestructuras, salud pública y educación en el país africano.

El bloqueo de dinero ilícito comienza a ser una operación relativamente frecuente y fácil en el sistema bancario internacional. Fenómenos como el narcotráfico o el terrorismo han obligado a la banca a colaborar, sujeta, además, a las legislaciones nacionales respectivas. En el caso suizo, la ley sobre blanqueo de dinero aprobada en 1998 obliga a todas las entidades bancarias a denunciar cualquier actividad sospechosa a sus autoridades. Pero lo que no resulta tan sencillo es la repatriación de esas cantidades y, menos aún, que el dinero robado pueda ser destinado a fines sociales.

FORGES

